|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NACIONES UNIDAS | Description: Description: Description: !UNLOGO | | Description: Description: Description: !UNEP | Description: Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg | Description: Description: Description: !OLEGENE | Description: Description: E:\Logos\UNDP (blck).jpg |  | | BES |
|  |  | | | | | | | **IPBES**/4/2 | |
|  | | **Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | | | | | | Distr. general 12 de noviembre de 2015  Español Original: inglés | |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Cuarto período de sesiones

Kuala Lumpur, 22 a 28 de febrero de 2016

Tema 4 del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la aplicación del programa de trabajo para 2014‑2018

Ejecución del programa de trabajo para 2014‑2018

Informe de la Secretaria Ejecutiva

I. Introducción

1. En su segundo período de sesiones, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas adoptó la decisión IPBES‑2/5, en la que se aprobaba un ambicioso programa de trabajo con un conjunto escalonado de productos previstos para el período 2014‑2018. El programa de trabajo se aprobó en el entendimiento de que la labor sobre los productos previstos se iniciaría siguiendo las decisiones en vigencia del Plenario, de conformidad con los procedimientos para la preparación de productos previstos de la Plataforma. En esa decisión, el Plenario también inició y guió la labor sobre todos excepto uno de los productos previstos del programa de trabajo, con la intención de retomar la cuestión durante su tercer período de sesiones.
2. En su tercer período de sesiones, el Plenario aprobó la decisión IPBES‑3/1, con la que proporcionaba más orientación sobre la aplicación de los 18 productos previstos del programa de trabajo, incluida una atención especial a los productos previstos de evaluación contemplados en los objetivos 2 y 3.
3. El presente informe ha sido preparado por la Secretaria Ejecutiva, en consulta con la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos, para facilitar la consideración por parte del Plenario de la aplicación del programa de trabajo. Como base para el examen, se ha brindado al Plenario información sobre las cuestiones siguientes:
   1. Progreso en la aplicación de los productos previstos establecidos en el programa de trabajo iniciado a partir de las decisiones IPBES‑2/5 e IPBES‑3/1;
   2. Otras lecciones aprendidas por la Mesa, el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Secretaría a lo largo de 2015, el segundo año de aplicación del programa de trabajo, aprovechando las lecciones aprendidas en 2014.

II. Progreso en la aplicación de las decisiones IPBES‑2/5 e IPBES‑3/1 relativas al programa de trabajo para 2014‑2018

1. En 2015 se establecieron cinco grupos de autores de evaluaciones y un grupo temporal de análisis inicial. Tres equipos de tareas, dos grupos de autores de evaluaciones y tres grupos temporales de expertos establecidos en 2014 continuaron su labor en 2015. En conjunto, en estos grupos colaboraron cerca de 1.000 expertos seleccionados y se celebraron 24 reuniones[[2]](#footnote-2). Se establecieron siete nuevos arreglos institucionales, con seis dependencias de apoyo técnico y un consultor, gracias a las ofertas en especie recibidas de gobiernos y organizaciones. Estos se suman a los seis arreglos concluidos en 2014. En el documento IPBES/4/INF/18 puede encontrarse más información sobre los arreglos institucionales.

Objetivo 1

Fortalecer los fundamentos de la interfaz científico‑normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las principales funciones de la Plataforma

1. En 2014 se establecieron tres equipos de tareas con dependencias de apoyo técnico para el periodo 2014‑2018. En 2015 se han registrado progresos en los ámbitos siguientes:
   1. El equipo de tareas sobre creación de capacidad (productos previstos 1 a) y b)) abordó las necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad descritas en el documento IPBES‑3/1, entre otras cosas mediante la aplicación experimental del proyecto de programa de becas, intercambio y capacitación que se solicitaba en esa decisión. La aplicación experimental ha incluido un programa de becas para las cuatro evaluaciones regionales y la evaluación temática sobre la degradación y la restauración de la tierra, en el que se escogieron 33 becarios jóvenes o profesionales principiantes de entre las 446 solicitudes recibidas. Durante 2015 se celebraron sesiones de formación y familiarización en relación con cada una de las cinco primeras reuniones de autores para las evaluaciones regionales, y están en marcha nuevas actividades de formación. El equipo de tareas ha ayudado a la Mesa y la Secretaría a convocar el primer foro sobre creación de capacidad con representantes de fuentes convencionales y posibles de financiación, según se solicita en la decisión IPBES‑3/1. Tal y como se prevé en esa decisión, se ha desarrollado un prototipo de servicio de vinculación entre interesados con el apoyo del portal de Internet de la Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas del PNUMA. La petición de asistencia técnica o económica para la planificación o aplicación de proyectos de creación de capacidad que pudiesen someterse a prueba en el prototipo tuvo como resultado unas 80 propuestas. Las recomendaciones para actividades futuras figuran en el documento IPBES/4/6, que contó con el apoyo de información adicional, como el informe del primer foro sobre creación de capacidad (véase IPBES/4/INF/5);
   2. El equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales (producto previsto 1 c)) ha desarrollado proyectos de procedimientos para la labor con los conocimientos indígenas y locales basados, entre otras cosas, en el proceso piloto de diálogo mundial sobre conocimientos indígenas y locales para la evaluación de los polinizadores, la polinización y la producción de alimentos. También ha continuado el proceso piloto de diálogo mundial para movilizar los conocimientos indígenas y locales en el contexto de la evaluación regional de África. Se han desarrollado criterios y directrices operativas para la creación de una lista de expertos, junto con un enfoque para la creación del mecanismo de participación para la labor con sistemas de conocimientos indígenas, locales y de otro tipo. Las recomendaciones para la adopción de más medidas figuran en el documento IPBES/4/7, que contó con el apoyo de información adicional (véase IPBES/4/INF/6). En el párrafo 9 c) de la sección III se detallan las lecciones aprendidas y los retos relativos al trabajo con sistemas de conocimientos indígenas y locales;
   3. El equipo de tareas sobre conocimientos y datos (productos previstos 1 d) y 4 b)) ha seguido desarrollando la estrategia de conocimientos y datos y la orientación sobre planes de gestión de datos e información para las evaluaciones de la Plataforma, según se incluye en la guía para evaluaciones que debe usarse en todas las regiones. Entre los puntos más salientes de los avances en la aplicación está la propuesta de un conjunto básico de indicadores aplicables a las cuatro regiones; una encuesta en línea sobre el acceso a la documentación e iniciativas para incrementar el acceso a la documentación; la creación de un depósito en el que almacenar la documentación y compartirla entre los expertos de la evaluación; y un sistema de gestión de la documentación con el que generar listas de referencias que puedan ser compartidas públicamente. Un informe completo sobre la marcha de los trabajos figura en el documento IPBES/4/INF/7.

Objetivo 2

Fortalecer la interfaz científico‑normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos

1. En el marco del objetivo 2, el progreso comprende la elaboración de:
   1. Una guía de producción e integración de las evaluaciones generadas en todas las escalas, elaborada por el Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa, con el apoyo de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada (producto previsto 2 a)) (véase IPBES/4/INF/9). La guía es un documento vivo que se ha actualizado a lo largo de 2015 a medida que los diferentes equipos de tareas y grupos de expertos han ido completando su labor. Durante 2015, la guía ha sido utilizada como base para informar a las primeras reuniones de autores de las cuatro evaluaciones regionales y la evaluación temática de la degradación y la restauración de la tierra;
   2. Cuatro evaluaciones regionales y subregionales, de las que los resúmenes para los responsables de formular políticas y versiones finales de los proyectos estarán listos a comienzos de 2018, y las primeras versiones a mediados de 2016 (producto previsto 2 b)); la creación de cuatro dependencias de apoyo técnico en África (Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales (Sudáfrica)), Asia y el Pacífico (Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales (Japón)), las Américas (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (Colombia)) y Europa y Asia Central (Universidad de Berna (Suiza)); la selección de los cuatro grupos de autores de las evaluaciones; y la convocatoria de una primera reunión de autores en cada región. Pueden encontrarse informes completos sobre los progresos realizados en relación con las evaluaciones regionales y los arreglos institucionales en los documentos IPBES/4/INF/10 e IPBES/4/INF/18, respectivamente;
   3. Un informe completo de análisis inicial respecto de una evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas preparado por un grupo de expertos (producto previsto 2 c)), para ser presentado al Plenario para su consideración durante su cuarto período de sesiones (IPBES/4/8); una petición de observaciones por parte de los gobiernos interesados sobre el informe de análisis inicial, que debería entregarse entre el 13 de octubre y el 6 de noviembre de 2015; y una reflexión sobre estas observaciones en el informe definitivo de análisis inicial.

Objetivo 3

Fortalecer la interfaz científico‑normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas

1. En el marco del objetivo 3, el progreso comprende la elaboración de:
   1. El informe final de la evaluación temática sobre los polinizadores, la polinización y la producción de alimentos (producto previsto 3 a)), que incluye un informe técnico (IPBES/4/INF/1) y un resumen para responsables de formular políticas (IPBES/4/3) realizado por un grupo de autores de la evaluación, para ser sometido a la consideración del Plenario para su aceptación y adopción durante su cuarto período de sesiones;
   2. Un informe de evaluación temática sobre degradación y restauración de la tierra (producto previsto 3 b) i)), preparado por un grupo de autores de la evaluación, del que un informe técnico y un resumen para responsables de formular políticas estarán listos a comienzos de 2018 y una primera versión a mediados de 2016. A fin de elaborar un enfoque coordinado entre la evaluación temática y las evaluaciones regionales, la mitad del grupo de autores de la evaluación contribuirá como autores a la evaluación temática, y la otra mitad contribuirá como autores a las evaluaciones regionales; dos expertos adicionales por región contribuirán tanto a las evaluaciones regionales como a la temática. Un informe completo sobre la marcha de los trabajos figura en el documento IPBES/4/INF/11;
   3. Informes de análisis inicial respecto de una evaluación temática de las especies exóticas invasoras (producto previsto 3 b) ii)) y una evaluación temática del uso sostenible y la conservación de la biodiversidad (producto previsto 3 b) iii)), elaborado mediante el uso de enfoques virtuales (conferencias electrónicas) y presentado al Plenario para su adopción durante su cuarto periodo de sesiones (IPBES/4/10 e IPBES/4/11, respectivamente). Se han seleccionado expertos en los dos temas que participan en cada una de las evaluaciones regionales a fin de garantizar un enfoque coordinado entre las evaluaciones regionales y las dos posibles evaluaciones temáticas nuevas. Un informe completo sobre el proceso de análisis inicial figura en el documento IPBES/4/INF/12;
   4. El informe final de evaluación metodológica sobre hipótesis y modelos en materia de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (producto previsto 3 c)), preparado por un grupo de autores de las evaluaciones y que incluye un informe técnico (IPBES/4/INF/3) y un resumen para responsables de formular políticas (IPBES/4/4), para ser sometido a la consideración del Plenario para su aceptación y adopción durante su cuarto período de sesiones. En el anexo I de la decisión IPBES‑2/5 se establece que, sobre la base de las conclusiones de la evaluación metodológica, este producto previsto se traducirá en una guía dinámica, que se complementará con las actividades que disponga el Plenario para catalizar, entre otras cosas, la creación de instrumentos y metodologías para el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos. Consecuentemente, se invitará al Plenario a considerar una propuesta sobre la elaboración ulterior de instrumentos y metodologías para el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos (IPBES/4/5);
   5. Un informe revisado de análisis inicial respecto de una evaluación metodológica sobre las diferentes conceptualizaciones de los valores de la diversidad biológica y los beneficios de la naturaleza para las personas (producto previsto 3 d)), elaborado por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, con el apoyo de un grupo de expertos, que se presentará al Plenario para que lo apruebe en su cuarto período de sesiones (IPBES/4/9). El grupo ha revisado también la guía preliminar relativa a la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, incluidos la biodiversidad y las funciones y servicios de los ecosistemas (IPBES/4/INF/13).

Objetivo 4

Comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma

1. En el marco del objetivo 4, el progreso comprende la elaboración de:
   1. El catálogo en línea de las evaluaciones pertinentes (producto previsto 4 a)), actualizado con regularidad y disponible en la dirección <http://catalog.ipbes.net/>;
   2. Un catálogo revisado de instrumentos de apoyo normativo y metodologías (producto previsto 4 c)), basado en un examen realizado por miembros de la Plataforma, observadores e interesados, y una versión en línea de prueba del catálogo (IPBES/4/INF/14); y una orientación revisada, elaborada por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, sobre la forma de promover y catalizar los instrumentos de apoyo normativo y las metodologías en el contexto de la Plataforma, sobre la base de un examen realizado por miembros de la Plataforma, observadores e interesados, para ser considerado por el Plenario para su aprobación durante su cuarto período de sesiones (IPBES/4/12). La labor contó con el apoyo de un grupo de expertos;
   3. Actividades en el contexto de la estrategia de comunicaciones y divulgación y de la estrategia para la participación de los interesados (producto previsto 4 d)) (IPBES/4/18, IPBES/4/INF/15 e IPBES/4/INF/16), según se describe en el documento IPBES‑3/4; la implantación de acuerdos institucionales para hacer operativo el apoyo técnico a distintos productos previstos (IPBES/4/18 e IPBES/4/INF/18); la elaboración de un proyecto de memorando de cooperación con los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, según se describe en el párrafo 7 de la decisión IPBES‑3/4 (IPBES/4/18, anexo I); y pasos encaminados a establecer otras alianzas estratégicas, que serán examinadas por el Plenario (IPBES/4/18, anexo II);
   4. Un procedimiento para el examen de la eficacia de las funciones administrativa y científica de la Plataforma (producto previsto 4 e)) por parte del Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa (IPBES/4/16), para ser considerado por el Plenario en su cuarto período de sesiones.

III. Lecciones aprendidas y retos durante el segundo año de la aplicación (2015)

1. Las lecciones aprendidas de la aplicación de los productos previstos y los retos se relacionan, en particular, con las siguientes actividades:
   1. *Cubrir lagunas en los conocimientos.* En el contexto de la selección de expertos para las cuatro evaluaciones regionales y la evaluación de la degradación y la restauración de la tierra fue necesario pedir a gobiernos e interesados que realizaran nombramientos adicionales a fin de garantizar el equilibrio geográfico, disciplinario y de género entre los expertos[[3]](#footnote-3), en particular en relación con la selección de expertos de la región de Europa Oriental y para la selección de expertos de ciencias sociales, poseedores de conocimientos indígenas y locales y profesionales expertos en normativas. En 2014 fue preciso obtener candidaturas adicionales (véase IPBES/3/2) en relación con las candidaturas presentadas por los gobiernos para la evaluación de la polinización y las evaluaciones de las hipótesis y los modelos. Consecuentemente, la Mesa, siguiendo el consejo del Grupo Multidisciplinario de Expertos, ha decidido invitar al Plenario a considerar un procedimiento con el que cubrir las lagunas como parte adicional de los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma en lo relativo al nombramiento de expertos, a fin de garantizar la total transparencia del procedimiento para cubrir esas lagunas. El procedimiento será considerado en el tema 7 b) y aparece descrito en el documento IPBES/4/15;
   2. *Asistencia a los expertos de países desarrollados*. Los expertos de países desarrollados habían manifestado sus reservas en relación con sus nombramientos, habida cuenta de la falta de apoyo para los viajes, en especial los expertos procedentes de América del Norte, Europa del Sur y de los países de Europa Oriental, que no contaban con el apoyo del fondo fiduciario. La Mesa desea llamar la atención del Plenario acerca de esta grave situación e invita al Plenario a que anime a los países desarrollados miembros a que aporten apoyos para los desplazamientos de los expertos desde sus países, y a todas las instituciones a que apoyen a los expertos que estén participando en labores por cuenta de la Plataforma;
   3. *Labor relativa a los sistemas de conocimientos indígenas y locales*. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, en sus respectivas sextas reuniones celebradas en octubre de 2015, decidieron que estaban preparados para presentar durante el cuarto período de sesiones del Plenario un primer grupo de proyectos de procedimientos y enfoques para trabajar con sistemas de conocimientos indígenas y locales, tal y como se solicitaba en la decisión IPBES‑2/5. Hasta la fecha, solo se ha sometido a pruebas un enfoque, concretamente un llamamiento global a los expertos en conocimientos indígenas y locales por medios electrónicos; la convocatoria de un seminario de diálogo que reúna a una selección de poseedores de conocimientos indígenas y locales y expertos en los mismos; la publicación de los resultados del seminario; y el uso de esos resultados por parte de los expertos. También se celebró un seminario de diálogo bajo el mismo procedimiento para la evaluación regional de África. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa evalúan en la actualidad los puntos fuertes y las limitaciones de la etapa de ensayo. Trabajan junto al equipo de tareas y los expertos en polinización para aprender de la experiencia, y consideran nuevos enfoques en 2016 dentro del marco de las evaluaciones regionales y de la evaluación de la degradación y la restauración de la tierra. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa consideraron que sería prematuro hacer extensivo a todas las evaluaciones un enfoque puesto a prueba en una sola evaluación sin haber llevado a cabo antes más pruebas y análisis;
   4. *Reuniones de gestión para iniciar evaluaciones*. Los Copresidentes, la dependencia de apoyo técnico, los miembros pertinentes del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa y la Secretaría participaron en las reuniones de gestión convocadas para cada una de las cuatro evaluaciones regionales y para la evaluación de la degradación y la restauración de la tierra a fin de facilitar el proceso de selección y de concretar el alcance, el calendario, las atribuciones y las responsabilidades de todos los actores, y para preparar las primeras reuniones de autores. Esta práctica, con la que ya se experimentó en 2014 y que se hizo extensiva a otros productos previstos en 2015, ha resultado ser muy útil y será empleada también en evaluaciones futuras;
   5. *Uso de las conferencias electrónicas para determinar el alcance de evaluaciones futuras*. Se adoptaron varias iniciativas destinadas a incrementar el uso de medios virtuales en la celebración de reuniones. Se redactaron dos informes de análisis inicial sobre especies exóticas invasoras y el uso sostenible de la biodiversidad mediante conferencias electrónicas de libre acceso a través de Internet, en lugar de dos reuniones presenciales, lo que resultaría en un ahorro total de 165.000 dólares de los Estados Unidos (IPBES/4/10 e IPBES/4/11). La conferencia electrónica funcionó bien en el caso de las especies exóticas invasoras, pero no tanto en el caso del uso sostenible de la biodiversidad, un tema más amplio y complejo. El Grupo dedicó algún tiempo durante su sexta reunión a debatir los resultados de la conferencia electrónica sobre el uso sostenible de la biodiversidad y expresó la opinión de que una reunión preliminar habría sido beneficiosa. La recomendación del Grupo fue que las conferencias electrónicas podrían utilizarse en el futuro como parte del proceso preliminar, pero que para cuestiones más complejas debería celebrarse una reunión presencial a fin de continuar debatiendo el resultado. Debe reseñarse, sin embargo, que la gestión de las conferencias electrónicas consumió una gran cantidad de tiempo, ya que fue preciso someter a control los comentarios de varios cientos de participantes antes de su publicación, y que la Secretaría se benefició de la asistencia de cuatro internos que trabajaron por turnos con carácter voluntario;
   6. *Uso de otros medios virtuales y electrónicos.* La Secretaría y las dependencias de apoyo técnico convocaron con regularidad teleconferencias en las que participaron, con diferentes composiciones, el Grupo, la Mesa, interesados, Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales de evaluaciones. La Secretaría adquirió también un sistema de mejora de la productividad en la oficina con múltiples licencias que facilita el intercambio de informaciones, la gestión de los programas y la colaboración entre la Secretaría, las dependencias de apoyo técnico, los expertos y los miembros de la Mesa y el Grupo de forma segura y fiable. El sistema de productividad ayudará también en la preparación, la realización y el seguimiento de las reuniones. Aun cuando las teleconferencias y el sistema de productividad no supusieron un ahorro presupuestario directo en términos de reuniones evitadas, sí reforzaron considerablemente la coherencia en la aplicación del programa de trabajo en su conjunto con un costo muy reducido.
2. 2015 siguió planteando retos en lo relativo a la contratación en la Secretaría, tal y como se describe en la actualización siguiente:
   1. En 2015 se contrató a dos nuevos miembros del personal (Oficiales de Programas P‑3 y P‑4), con lo que se cerraba el primer ciclo de contratación para los nueve puestos previstos inicialmente para la Secretaría;
   2. Los tres nuevos puestos acordados por el Plenario en su tercer período de sesiones debían publicarse entre octubre y diciembre de 2015. En 2015, el proceso de contratación se prolongó durante más tiempo que en 2014 debido a una reforma administrativa en la Secretaría de las Naciones Unidas y a la aplicación del nuevo proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja), que afectó a la gestión de las finanzas, los recursos y los activos y dio lugar a varios períodos de inactividad del sistema, algo que obligó a todo el personal de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a participar en cursos de capacitación y obtener derechos de acceso adecuados al nuevo sistema, un proceso que requirió una cantidad de tiempo considerable;
   3. Se produjo la salida de tres miembros del personal, que abandonaron la Secretaría en febrero (Oficial Administrativo, P‑3), julio (Oficial de Comunicaciones, P‑4) y octubre de 2015 (auxiliar administrativo, G‑6). Las entrevistas para el puesto de P‑3 se llevaron a cabo en septiembre de 2015 y está previsto que la contratación se complete antes de la cuarta sesión del Plenario. Uno de los puestos restantes fue publicado en octubre de 2015, y está previsto que el otro sea publicado en noviembre de 2015;
   4. La Secretaría superó los retos enumerados anteriormente de distintas maneras y cumplió su mandato. El puesto de Oficial Administrativo (P‑3) pudo cubrirse gracias al apoyo del personal de la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y del personal del departamento de finanzas de la División de Alerta Temprana y Evaluación del PNUMA. También se obtuvo apoyo de siete internos, seleccionados de conformidad con las reglas del PNUMA, quienes trabajaron en calidad de voluntarios y contribuyeron al funcionamiento de varios proyectos, incluidas dos conferencias electrónicas. El puesto de asistente de viaje (Auxiliar Administrativo, G‑5) fue cubierto de manera temporal mediante la contratación de un consultor radicado en la Oficina de Operaciones y Servicios Corporativos del PNUMA.

**Contratación de personal en la Secretaría en 2015**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Puesto* | | *Período* |
| Secretario (D‑1) | En el puesto desde febrero de 2014 | |
| Oficial de Programas (P‑4) | En el puesto desde marzo de 2015 | |
| Oficial de Comunicaciones (P‑4) | Vacante desde julio de 2015; anunciado en noviembre de 2015 | |
| Oficial de Programas (P‑3) | En el puesto desde abril de 2015 | |
| Oficial Administrativo (P‑3) | Vacante desde febrero de 2015; entrevistas completadas en septiembre de 2015 | |
| Oficial Asociado de Gestión de los Conocimientos (P‑2)  Oficial Asociado de Programas (P‑2)\* | Ocupado actualmente por un funcionario temporario; entrevistas  completadas en noviembre de 2015  Vacante; se publicará en noviembre de 2015 | |
| Auxiliar administrativo (G‑6)  Auxiliar administrativo (G‑6)\* | Vacante desde octubre de 2015; publicado en octubre de 2015  Vacante; se publicará en diciembre de 2015 | |
| Auxiliar administrativo (G‑5) | En el puesto desde julio de 2013 | |
| Auxiliar administrativo (G‑5)  Auxiliar administrativo (G‑5)\* | En el puesto desde julio de 2014  Vacante; publicado en octubre de 2015; las entrevistas se celebrarán  en diciembre de 2015 | |

\*Indica los puestos acordados por el Plenario en su tercer período de sesiones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/4/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. Estas reuniones incluyen las reuniones quinta y sexta del Grupo Multidisciplinario de Expertos y de la Mesa, pero excluyen las reuniones tercera y cuarta del Plenario. [↑](#footnote-ref-2)
3. En total se escogieron 945 expertos en respuesta a las peticiones presentadas en 2014 y 2015 para llevar a cabo trabajos por cuenta de la Plataforma, que se distribuyeron de la manera siguiente: Estados de África, 17%; Estados de América Latina y el Caribe, 17%; Estados de Europa Oriental, 10%; y Estados de Europa Occidental y otros Estados, 35%. Los porcentajes fueron similares tanto para las candidaturas gubernamentales como no gubernamentales. En cuanto al equilibrio de género, el 33% de los candidatos propuestos por los gobiernos fueron mujeres. [↑](#footnote-ref-3)